



## CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

De orden del Sr. Rector, le convoco a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, que tendrá lugar en la Sala de Consejo de Gobierno del Edificio de Rectorado-Paraninfo, el próximo día 30 de julio de 2013, a las 09.30 horas en primera y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Rector.
2. Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
3. Adopción de acuerdo, si procede, sobre el Plan de Formación del Profesorado 2013-2014.
4. Adopción de acuerdo, si procede, sobre el Reglamento de Encuestas de Evaluación.
5. Adopción de acuerdo, si procede, sobre corrección de errores de los Anexos 2 y 3, correspondientes a los Acuerdos números 3 y 4, respectivamente, de los tomados en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 3 de junio de 2013.
6. Aprobación, si procede, de la Normativa Interna de la UAL Reguladora de las Encomiendas de Gestión.
7. Adopción de acuerdo, si procede, sobre el inicio del procedimiento de implantación de los másteres oficiales regulados relacionados en el Anexo para su posible oferta a partir del curso 2014/2015.
8. Adopción de acuerdo, si procede, sobre los miembros que formarán parte de las Comisiones para la redacción de las memorias de verificación de los Títulos de Másteres Oficiales regulados recogidos en el Anexo.
9. Adopción de acuerdo, si procede, sobre cambios de adscripción de Asignaturas de Grado y Másteres Oficiales propuestos durante el curso 2012-2013 que figuran en el anexo.
10. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la actualización del Anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.
11. Adopción de acuerdo, si procede, sobre Licencias por periodo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.
12. Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimiento de créditos de Libre Configuración de Cursos y Actividades.
13. Adopción de acuerdo, si procede, sobre Títulos Propios de Experto y Máster que se relacionan en los Anexos I y II.
14. Adopción de acuerdo, si procede, sobre renovación de la Comisión de Investigación.

Código Seguro de verificación: VtZcjebWlX0LUWQWUYSGzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	23/07/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	VtZcjebWlX0LUWQWUYSGzQ==	PÁGINA



VtZcjebWlX0LUWQWUYSGzQ==



15. Elección, si procede, de un Profesor que sea miembro del Consejo de Gobierno, como miembro del Consejo Social (art. 14.3 LOU).
16. Adopción de acuerdo, si procede, sobre exención de dedicación docente del Sr. Vicerrector Primero y Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación.
17. Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimiento de créditos por realización actividades culturales.
18. Ruegos y preguntas.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de verificación: VtZcjebWlX0LUWQWUYSGzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA		FECHA	23/07/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	VtZcjebWlX0LUWQWUYSGzQ==	PÁGINA	2/2
				
VtZcjebWlX0LUWQWUYSGzQ==				